

**Acta de la sesión ordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
18 de mayo de 2018**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde :**

D. Carlos Velázquez Romo

**Sres. Concejales:**

D. Fernando Ortega Consuegra

Dña. Rosa Laray Aguilera

Dña. Isabel Domínguez García

Dña. María Jesús Villalba Toledo

En la villa de Seseña, 18 de mayo de 2018, y siendo las 9:30 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la S. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores anotados al margen que constituyen la mayoría del número de miembros que componen esta Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

**Sra. Interventora**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción

Camacho

**Sra. Secretaria.**

D<sup>a</sup>. Marta Abella Rivas

**No ASISTEN**

D. Carlos Muñoz Nieto

D. Jaime de Hita García

**1º. APROBACIÓN DE ACTAS:**

- Sesión ordinaria de 4 de mayo de 2018

Sometida el acta a votación, es aprobada por unanimidad.

**2º INSTANCIAS VARIAS Y OTROS ASUNTOS:**

**2.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CLASIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A ÁLVARO CRIADO MORENO Y JESÚS HERRANDO DOBLADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIONES FACULTATIVAS DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA URBANIZACIÓN DE EL QUIÑÓN (EXP 9/2018).**

Se retira este punto del orden del día por no ser órgano competente para su aprobación.

## **2.2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL CURSO DE OPERADOR/A DE CARRETILLA ELEVADORA RETRÁCTIL.**

### **BASES CURSO OPERADOR/A DE CARRETILLA ELEVADORA RETRÁCTIL**

#### **PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de la convocatoria es otorgar la participación de los admitidos, de conformidad con las presentes bases, en un curso gratuito para los alumnos /as, de operador/A de carretilla elevadora retráctil, dirigido a personas desempleadas y empadronadas en la localidad.

#### **SEGUNDA.- PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA**

El presupuesto para financiar el curso objeto de la presente convocatoria será de 2.160 €.

#### **TERCERA.- REQUISITOS**

Podrán solicitar el curso gratuito de operador de carretilla elevadora retráctil los empadronados en el municipio que estén en situación de desempleo, inscritos en categorías relacionadas con el área de logística (técnicos en gestión de stocks y/o almacén, mozos de carga y descarga de almacén, conductores-operadores de carretilla elevadora, en general...) a la fecha de la publicación de la convocatoria y/o que acrediten una experiencia profesional mínima de 3 meses en el sector de logística. En caso de empate se resolverá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º.- Mayor antigüedad en situación de desempleo.
- 2º.- Mayor experiencia acreditada en el sector.
- 3º.- En caso de persistir situaciones de empate, se resolverá por sorteo.

Los interesados deberán estar empadronados y deberán presentar junto con la solicitud copia de la cartilla sellada de inscripción en el Servicio Público de Empleo (SEPECAM).

No podrán optar a la convocatoria las personas que ya hayan sido seleccionados en las convocatorias anteriores del mismo curso del Ayuntamiento de Seseña.

En caso de que el número de candidatos que cumplan los requisitos sea mayor al número de plazas, el comité de valoración elaborará una lista de reserva por orden estricto de puntuación según lo establecido en la base tercera, para cubrir las vacantes que puedan producirse.

Los candidatos que habiendo sido seleccionados para tomar parte en el curso no comuniquen al ayuntamiento su renuncia con una antelación mínima de un día al inicio del curso, o incurran en falta de asistencia regular no justificada, quedaran excluidos en los procesos selectivos de futuras convocatorias formativas organizadas por el ayuntamiento durante los dos años siguientes a la presente convocatoria. Si la ausencia se produce en la primera jornada, el candidato perderá su derecho de asistir al curso y se procederá al llamamiento del siguiente candidato según estricto orden de la lista de reserva.

#### **CUARTA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN**

La Comisión de valoración estará integrada por un máximo de 4 personas: Presidente y Vocales, actuando como Secretario un funcionario de la Corporación quien elaborará el acta determinando el orden solicitudes en virtud de los criterios establecidos en los párrafos anteriores, quedando constituida de la siguiente manera:

**PRESIDENTA:**

Dña. Francisca Milla Pérez. Personal laboral de la Corporación

**VOCALES:**

Dña. Elena Carón Madroñero. Funcionaria de la Corporación

Dña Nuria Hernández Santos

D. Juan P. Pirón Amado. Funcionario de la corporación

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN:**

Marta Abella Rivas, para dar fe

#### **QUINTA.- INSCRIPCIONES: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN Y NÚMERO DE PARTICIPANTES.**

Las hojas de inscripción (anexo I) estarán disponibles en las oficinas del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento [www.ayto-sesena.org](http://www.ayto-sesena.org) y en el Centro de emprendedores Seseña Tech.

El plazo de inscripción comprende del 21 al 25 de mayo de 2018, ambos incluidos.

Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento en Seseña (Plaza Bayona, 1), Seseña Nuevo (Plaza Mayor, 1), El Quiñón (C/ Joan Miró).

El número de plazas será de 15.

El curso se impartirá los días 7 y 8 de junio (de 09:30 a 13.30 horas) en el Centro de Emprendedores Seseña Tech, sito en la C/ Blasco Ibáñez, 10 esquina C/ Seseña Nuevo, y 9 de junio (de 08.00 a 15.00 horas).

## **SEXTA.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria se hará pública mediante su exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Seseña y demás lugares destinados a tal fin, así como en la página web de este Ayuntamiento ([www.ayto-sesena.org](http://www.ayto-sesena.org)).

En cumplimiento de la LOPD le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Ayuntamiento de Seseña, Pza Bayona 1.45223 Seseña (Toledo)

## **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La solicitud de participación en esta acción formativa implica la aceptación de las presentes bases.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

### **2.3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS.**

#### **BASES CURSO MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

### **PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de la convocatoria es otorgar la participación de los admitidos, de conformidad con las presentes bases, en un curso gratuito de manipulación de alimentos, dirigido a personas desempleadas de la localidad.

### **SEGUNDA.- PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA**

El presupuesto para financiar el curso objeto de la presente convocatoria será de 810 €.

### **TERCERA.- REQUISITOS Y COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Podrán solicitar el curso gratuito de manipulador de alimentos los empadronados en el municipio que estén en situación de desempleo, se atenderá al criterio de mayor antigüedad en esta situación.

Los interesados deberán estar empadronados y deberán presentar junto con la solicitud copia de la cartilla sellada de inscripción en el Servicio Público de Empleo (SEPECAM).

No podrán optar a la convocatoria las personas que ya hayan sido seleccionados en las convocatorias anteriores del mismo curso del Ayuntamiento de Seseña.

En el caso de que no se cubra la totalidad de las plazas, podrán acceder al curso las personas empadronadas en el municipio, mayores de 18 años. Las solicitudes se atenderán por orden de registro en el Ayuntamiento.

#### **CUARTA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN**

La Comisión de valoración estará integrada por un máximo de 4 personas: Presidente y Vocales, actuando como Secretario un funcionario de la Corporación quien elaborará el acta determinando el orden solicitudes en virtud de los criterios establecidos en los párrafos anteriores, quedando constituida de la siguiente manera:

**PRESIDENTA:**

Dña. Francisca Milla Pérez. Personal laboral de la Corporación

**VOCALES:**

Dña. Elena Carón Madroñero. Funcionaria de la Corporación

Dña Nuria Hernández Santos (Funcionaria del Ayuntamiento), para dar fe

D. Juan P. Pirón Amado. Funcionario de la corporación

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN:**

Marta Abella Rivas. Secretaria de la corporación

#### **QUINTA.- INSCRIPCIONES: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN Y NÚMERO DE PARTICIPANTES.**

Las hojas de inscripción estarán disponibles en las oficinas del Ayuntamiento en la página web del Ayuntamiento [www.ayto-sesena.org](http://www.ayto-sesena.org) y en el Centro de emprendedores Seseña Tech.

El plazo de inscripción comprende del 21 al 24 de mayo, ambos incluidos.

Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento en Seseña (Plaza Bayona, 1), Seseña Nuevo (Plaza Mayor, 1), El Quiñón (C/ Joan Miró).

El curso está previsto para 30 plazas y será impartido el 29 mayo de 2018, de 10 a 13 horas, en el Centro de Emprendedores Seseña Tech, sito en la C/ Blasco Ibáñez, 10 esquina C/ Seseña Nuevo.

#### **SEXTO.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria se hará pública mediante su exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Seseña y demás lugares destinados a tal fin, así como en la página web de este Ayuntamiento ([www.ayto-sesena.org](http://www.ayto-sesena.org)).

En cumplimiento de la LOPD le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Ayuntamiento de Seseña, Pza Bayona 1.45223 Seseña (Toledo)

#### **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La solicitud de participación en esta acción formativa implica la aceptación de las presentes bases.

A rellenar por la administración:

Empadronado: Sí/No

**ANEXO I: HOJA DE INSCRIPCIÓN  
CURSO MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

Nombre		DNI	
Apellidos			
Domicilio			
Teléfono		Fecha Inscripción SEPECAM*	
E-mail			
Adjunta copia cartilla SEPECAM*		SI	NO
Adjunta copia DNI		SI	NO

\*Rellenar sólo en caso de haber marcado SÍ en la casilla de desempleado

**Declaración jurada:**

**El abajo firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para su admisión y las especialmente señaladas en las bases que regulan la presente convocatoria, en concreto no haber sido seleccionados en las convocatorias anteriores del mismo curso del Ayuntamiento de Seseña**

En ..... a ..... de ..... de 2018

**Firma:**

**Documentación requerida:**

- Copia de la cartilla sellada de inscripción en el Servicio Público de Empleo (SEPECAM)
- Copia del DNI
- Declaración jurada de no haber participado en convocatorias anteriores del mismo curso del Ayuntamiento de Seseña

**Ley de Protección de Datos:**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos en la presente instancia, serán incorporados a un fichero responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, con la finalidad de que usted pueda formar parte de los procesos de selección de personal asistente al curso objeto de esta solicitud.

Así mismo, por medio de la presente autoriza la cesión de datos a FEDETO, con la finalidad de que impartan el curso de formación y certifiquen de la asistencia y superación del mismo.

De conformidad con el artículo 140 la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, por la presente consiente a que el Ayuntamiento de Seseña solicite a cualquier otra administración pública, la cesión de sus datos de carácter personal que obren en los ficheros de su responsabilidad, para el uso exclusivo destinado al desarrollo de la actividad objeto de esta solicitud.

En cumplimiento de la LOPD le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Ayuntamiento de Seseña, Pza Bayona 1.45223 Seseña (Toledo)

La solicitud de participación en esta acción formativa implica la aceptación de las presentes bases.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

## **2.4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIONES VARIAS PARA LA CESIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES**

### **2.4.1 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DE A.D. SESEÑA**

**[REDACTED]**, en representación de A.D. SESEÑA, presenta escrito con reg. de entrada nº 4371, de fecha 10 de mayo de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de la casa de la cultura Federico García Lorca el día 30 de junio de 2018.**

Vista la disponibilidad del espacio solicitado en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone su aprobación a **la Junta de Gobierno Local, que acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.**

- **Lugar: Casa de la cultura Pablo Neruda**
- **Fechas: 30 de junio de 2018**
- **Horario: De 10:00h a 14:00h y de 19:00h a 21:00h**
- **Operario: Requiere**

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

### **2.4.2 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DE AMPA EL QUIÑÓN**

El AMPA EL QUIÑÓN, presenta escrito con reg. de entrada nº 4347, de fecha 10 de mayo de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de la casa de la cultura Pablo Neruda el día 10 de junio de 2018 y anulación de la autorización del uso de la casa de la cultura Federico García Lorca que fue aprobado en la Junta de Gobierno Local de día 23 de marzo de 2018.**

Vista la disponibilidad del espacio solicitado en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone su aprobación a **la Junta de Gobierno Local, que acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.**

- **Lugar: Casa de la cultura Pablo Neruda**
- **Fechas: 10 de junio de 2018**
- **Horario: De 10:00h a 14:00h**
- **Operario: Requiere**

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **2.4.3 ANULACIÓN DE LA SOLICITUD DE UTILIZACIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DE “ASOCIACION FLAMENCA PEDRO VALENCIANO”**

La ASOCIACIÓN FLAMENCA PEDRO VALENCIANO remite escrito con reg. de entrada nº 3799, de fecha 23 de abril de 2018, por el que SOLICITA, la utilización del salón de actos de la casa de la cultura Pablo Neruda, para la celebración de un espectáculo de flamenco.

Con fecha 8 de mayo de 2018 remite escrito con registro 4341 por el que solicita la anulación de la solicitud

Vistas ambas solicitudes queda sin efecto la solicitud de casa de la cultura.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **2.4.4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DE ASOCIACION LEIBA**

██████████ con DNI: ██████████ en representación de la ASOCIACIÓN LEIBA, presenta escrito con reg. de entrada nº 3686, de fecha 24 de abril de 2018, por el que SOLICITA permiso para la utilización del IMD el día 30 de junio de 2018.

Vista la disponibilidad del espacio solicitado en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone su aprobación a la Junta de Gobierno Local, que acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Lugar: IMD</b></li><li>- <b>Fechas: 30 de junio de 2018</b></li><li>- <b>Horario: A partir de las 21:00h</b></li><li>- <b>Operario: No requiere</b></li></ul> |
|--|

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **2.4.5 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DE CÁRITAS PARROQUIAL SESEÑA**



██████████, con DNI: ██████████ en representación de CÁRITAS PARROQUIAL SESEÑA presenta escrito con reg. de entrada nº 4610, de fecha 17 de mayo de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de las instalaciones del antiguo albergue de Seseña Nuevo.**

Vista la disponibilidad del espacio solicitado en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone su aprobación a **la Junta de Gobierno Local, que acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada condicionada a la utilización únicamente el salón-comedor de las instalaciones NO PUDIÉNDOSE UTILIZAR LA COCINA.**

- **Lugar: Antiguo Albergue**
- **Fechas: 22 y 29 de mayo de 2018**
- **Horario: De 10:00h a 13:00h**

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **2.4.6 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DEL CEIP FERNANDO DE ROJAS**

██████████ con DNI: ██████████ en representación del CEIP FERNANDO DE ROJAS, presenta escrito con reg. de entrada nº 3706, de fecha 24 de abril de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de la casa de la cultura Federico García Lorca los días 7 y 8 de junio.**

Vista la disponibilidad del espacio solicitado en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone su aprobación a **la Junta de Gobierno Local, que acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.**

- **Lugar: Casa de la cultura Federico García Lorca**
- **Fechas: 7 y 8 de junio de 2018**
- **Horario: Mañana**
- **Operario: No requiere**

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **2.4.7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DE CEIP JUAN CARLOS I**

████████████████████ con DNI: ██████████ en representación de CEIP JUAN CARLOS I, presenta escrito con reg. de entrada nº 3500, de fecha 18 de abril de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de la casa de la cultura Pablo Neruda el día 21 de junio de 2018.**

Vista la disponibilidad del espacio solicitado en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone su aprobación a **la Junta de Gobierno Local, que acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.**

- **Lugar: Casa de la cultura Pablo Neruda**
- **Fechas: 21 de junio de 2018**
- **Horario: De 9:00h a 13:00h y de 17:30h a 20:00h**
- **Operario: Requiere**

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **2.4.8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DE CEPA ISILUS DE SESEÑA**

████████████████████, en representación de CEPA ISILUS DE SESEÑA, presenta escrito con reg. de entrada nº 4398, de fecha 10 de mayo de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de la casa de la cultura Federico García Lorca el día 27 de junio de 2018.**

Vista la disponibilidad del espacio solicitado en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone su aprobación a **la Junta de Gobierno Local, que acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.**

- **Lugar: Casa de la cultura Federico García Lorca**
- **Fechas: 27 de junio de 2018**
- **Horario: De 17:00h a 23:00h**
- **Operario: Requiere**

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **2.4.9 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DE ESCUELA DE DANZA MONTSE SÁNCHEZ**

██████████, con NIE: ██████████ en representación de ESCUELA DE DANZA MONTSE SANCHEZ presenta escrito con reg. de entrada nº 4411, de fecha 11 de mayo de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de la casa de la cultura Pablo Neruda el día 9 de junio de 2018.**

Vista la disponibilidad del espacio solicitado en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone su aprobación a **la Junta de Gobierno Local, que acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada condicionada al pago de las tasas correspondientes.**

- **Lugar: Casa de la cultura Pablo Neruda**
- **Fechas: 9 de junio de 2018**
- **Horario: De 10:00 a 14:00 h**
- **Operario: Requiere**
- **Tasas: 196€**

S

**Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.**

#### **2.4.10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DE IES LAS SALINAS**

██████████ con DNI: ██████████, en representación de IES LAS SALINAS, presenta escrito con reg. de entrada nº 4195, de fecha 4 de mayo de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de la casa de la cultura Federico García Lorca el día 26 de junio de 2018.**

Vista la disponibilidad del espacio solicitado en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone su aprobación a **la Junta de Gobierno Local, que acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.**

- **Lugar: Casa de la cultura Federico García Lorca**
- **Fechas: 26 de junio de 2018**
- **Horario: De 16:30h a 21:30h**
- **Operario: Requiere**

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **2.4.11 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DE NANOS GUARDERÍAS**

██████████ con DNI: ██████████ en representación de NANOS GUARDERÍAS, presenta escrito con reg. de entrada nº 4425, de fecha 11 de mayo de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de la casa de la cultura Federico García Lorca el día 7 de julio de 2018.**

Vista la disponibilidad del espacio solicitado en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone su aprobación a **la Junta de Gobierno Local, que acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.**

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Lugar: Casa de la cultura Federico García Lorca</b></li><li>- <b>Fechas: 1 de julio de 2018</b></li><li>- <b>Horario: De 10:30h a 15:00h</b></li><li>- <b>Operario: Requiere</b></li></ul> |
|---|

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **2.4.12 TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA UTILIZACIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DE “CP SOROLLA 8 CLAUDIO COELLO 9”**

██████████, en representación de UBICAE remite escrito con reg. de entrada nº 4194, de fecha 7 de mayo de 2018, por el que SOLICITA, la utilización del salón de actos de la casa de la cultura Pablo Neruda, para la celebración de una reunión de vecinos el día 16 de mayo de 2018.

Vista la disponibilidad del salón de actos en el centro de la Casa de la cultura Pablo Neruda, en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se hace uso de la casa de la cultura en la referida fecha.

#### **2.4.13 TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA UTILIZACIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DE “SELYMSA”**

SELYMSA remite escrito con reg. de entrada nº 4199, de fecha 7 de mayo de 2018, por el que SOLICITA, la utilización de un aula de la casa de la cultura Federico García Lorca, para la celebración de actividades de formación los días 16 y 17 de mayo de 2018.

Vista la disponibilidad del aula en la Casa de la cultura Pablo Neruda, en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se hace uso de la casa de la cultura en la referida fecha.

**Asuntos de urgencia:** La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la inclusión de los siguientes asuntos en el orden del día:

**URG. 1.APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES A FAVOR DE LUDOTECA EL QUIÑÓN**

██████████ con DNI: ██████████ en representación de LUDOTECA EL QUIÑÓN, presenta escrito con reg. de entrada nº 4643, de fecha 18 de mayo de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de la casa de la cultura Federico García Lorca el día 18 de junio de 2018.**

Vista la disponibilidad del espacio solicitado en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone su aprobación a **la Junta de Gobierno Local, que acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada.**

- **Lugar: Casa de la cultura Federico García Lorca**
- **Fechas: 18 de junio de 2018**
- **Horario: De 18:00h a 20:30h**
- **Operario: Requiere**

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

**3º RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se plantean

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las 9:45 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria  
Marta Abella Rivas  
(Firmado digitalmente)

Alcalde  
Carlos Velázquez Romo  
(Firmado digitalmente)